



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

9 - enero - 19
Recibí original

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 009

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 08 de Enero de 2019.

C. Irene Vázquez Oieda

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [REDACTED] Inh= 2/Octubre/2003 en la fosa # 316 con alineamiento "D"-A-6-190 del panteon San Miguel Topilejo para que sean exhumados y Reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

